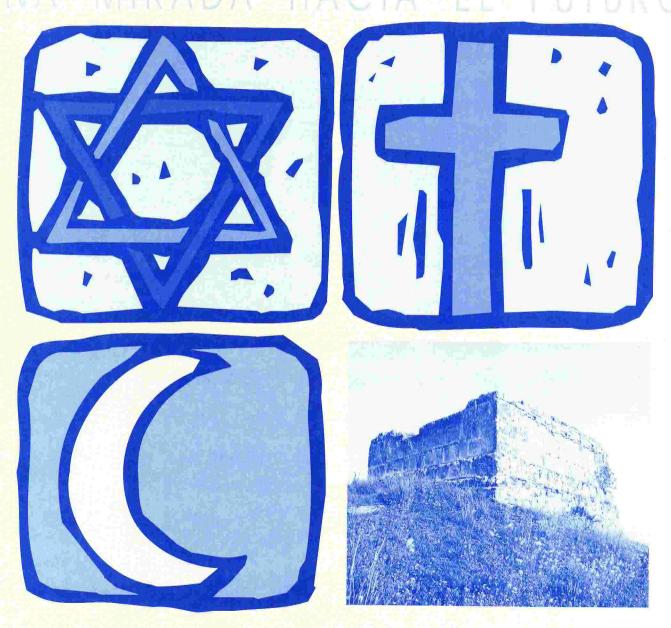
ALCALÁ DE GUADAÍRA

# LAS TRES CULTURAS

UNA MIRADA HACIA EL FUTURO



CUADERNOS DIDÁCTICOS
DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

4

Cuaderno para el profesorado

## LAS TRES CULTURAS: UNA MIRADA HACIA EL FUTURO

## CUADERNOS DIDÁCTICOS

DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Nº 4

Cuaderno para el profesorado



Marzo, 2006

## COLECCIÓN

CUADERNOS DIDÁCTICOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. ALCALÁ DE GUADAÍRA.

Nº 4; «Las tres culturas: una mirada hacia el futuro». Cuaderno del profesorado.

TEXTOS: ARQVEOLÓGICA, S.C.A.

EDITA: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra. Delegación de Patrimonio Histórico y Natural.

PATROCINA: Fundación ALCALÁ INNOVA.

Depósito legal: Se -1543-06 (II)

## IMPRIME:

Guadalmena, S.L.

Tlf.: 954 10 01 63. Alcalá de Guadaíra

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
I. Objetivos	7
II. Orientaciones didácticas	7
1. Ideas sobre la multiculturalidad	9
2. Identidades sociales en la Edad Media andaluza 2.1. Andalusíes 2.2. Grupos feudales 2.3. Judíos	9
3.1. Préstamos lingüísticos	12
4. Bibliografía	16
5. Glosario	16

## **PRESENTACIÓN**

La convivencia en un mismo territorio de culturas distintas, coincidentes o no en el tiempo, deja en aquél un poso de riqueza artística dificilmente igualable. Es este el caso de nuestra comunidad autónoma, Andalucía, y por extensión de España en su conjunto, donde el brillo de un extraordinario patrimonio histórico es deudor del paso a través de los siglos de tantos pobladores diversos, que aquí dejaron la huella de su hacer cotidiano y la expresión de esa capacidad singular para la creación de belleza que distingue al ser humano en su relación con el medio que le acoge.

Lo que hoy denominamos comúnmente como «las tres culturas», en alusión a la judía, islámica y cristiana, ocupó un periodo de vinculación de varios siglos en los que esa herencia cultural dio de sí monumentos y objetos artísticos que aún hoy son emblema y orgullo de los pueblos y ciudades en que se ubican.

Esa mirada a la historia debe llevarnos a conclusiones en cuanto a la importancia de la multiculturalidad y la riqueza que ésta puede aportar al ser humano del siglo en que vivimos.

El carácter multicultural de la sociedad contemporánea plantea numerosas cuestiones referidas a la práctica de la tolerancia y la integración que han de servirnos para poner en práctica lo que aprendemos de nuestro pasado. Fenómenos como la inmigración, la coexistencia en un mismo territorio de grupos que se diferencian unos de otros por razones étnicas, religiosas o culturales, lejos de ser situaciones que enconen lo diferencial, deben ser razones para obtener de ese intercambio la esencia de cuanto de bueno anida en el ser de la especie humana.

La celebración en el año 2006 de la Feria de Muestras «Alcalá Activa», del 11 al 14 de Mayo, dedicada a la temática que da título a este cuaderno, debe darnos la ocasión de reflexionar sobre este horizonte atemporal, y en lo que nos ocupa, en las páginas que suceden a esta presentación, ser capaces de trasladar a los niños y jóvenes en el tronco principal de su proceso educativo los valores del respeto e incluso la admiración por lo diferente siempre que esto pueda servirnos para crecer como personas en convivencia.

Laura Ballesteros Núñez Concejal Delegada de Patrimonio Histórico y Natural del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira

## I. OBJETIVOS.

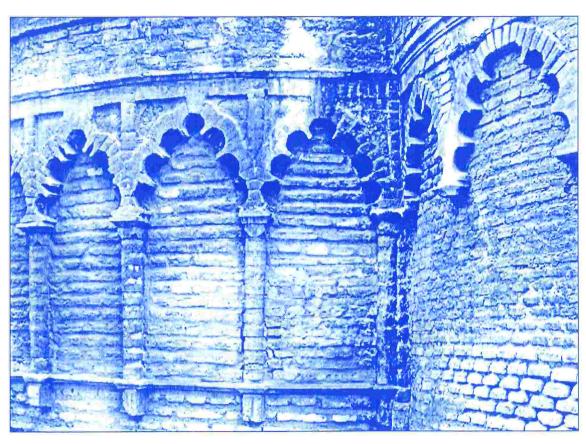
El presente cuaderno se plantea como un instrumento útil para potenciar en los alumnos de primaria y secundaria, en distinta medida según su nivel, las siguientes capacidades:

- Analizar el legado cultural e histórico de Andalucía para conocer sus elementos y rasgos básicos e identificativos.
- ➤ Valorar la diversidad cultural como derecho de los pueblos e individuos a su identidad, manifestando actitudes de tolerancia y respeto hacia otras formas culturales, opciones y opiniones ajenas, desde juicios y valoraciones de autonomía intelectual y moral.
- Valorar y respetar el patrimonio natural y cultural, como legado de la Humanidad, fuente de disfrute y recurso para el desarrollo individual y colectivo, contribuyendo activamente a su conservación y mejora para las generaciones futuras.
- > Reconocer y valorar los derechos y libertades humanas como un logro irrenunciable de la humanidad.
- Analizar los procesos de cambio que experimentan los colectivos humanos en sus trayectorias históricas, asumiendo que los elementos básicos de las sociedades contemporáneas y los problemas que les afectan son, en gran parte, el resultado de esos procesos.
- Utilizar los instrumentos conceptuales y las técnicas y procedimientos básicos de las Ciencias Sociales para llevar a cabo investigaciones y estudios de forma cooperativa.
- Asumir la responsabilidad de la conservación y mejora del patrimonio histórico y natural, apreciándolo como seña de identidad y utilizándolo como recurso para el desarrollo individual y colectivo.

## II. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

Este Cuaderno del Profesorado es el número cuatro de una colección que pretende dar a conocer el patrimonio histórico-artístico de nuestra ciudad y su entorno comarcal y metropolitano; se trata en este caso de un número extraordinario, que rompe la programación en un principio planteada, por querer ser una aportación concreta a la celebración de la Feria de Muestras «Alcalá Activa», organizada por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y la Fundación Alcalá Innova. No obstante la oportunidad de esta edición, los contenidos que propone seguirán siendo de utilidad más allá de este evento, pues parte de elementos de nuestro patrimonio histórico y cultural para desde ellos obtener conclusiones sobre valores universales del ser humano.

Este cuaderno, al que acompaña otro material destinado al uso del alumnado, debe ser entendido como un material abierto y flexible que se adapte a los características del grupo receptor; sólo así será una herramienta útil en las manos del profesorado.



«Arquitectura polilobulada». Iglesia de Santa Catalina, Sevilla

#### 1. IDEAS SOBRE LA MULTICULTURALIDAD.

El carácter multicultural de la sociedad contemporánea plantea numerosas cuestiones referidas a la práctica de la tolerancia y la integración cultural en el contexto de una organización democrática. Fenómenos como la inmigración, la coexistencia en un mismo territorio de distintos grupos culturales, e incluso la diversidad étnica y socioeconómica requieren un esfuerzo añadido en la educación sobre valores de convivencia democrática.

Tradicionalmente, las culturas se han definido de una manera objetivista, en función de la identificación de una serie de atributos o categorías específicos: lenguaje, manifestaciones materiales (arquitectura, arte, cultura material), expresiones rítuales, etc. Pero junto con ello, la comprensión de lo cultural debe partir de un conocimiento de las realidades sociales y económicas, ya que en última instancia las especificidades culturales resultan en muchas ocasiones manifestaciones concretas de procesos sociales subyacentes.

Por otra parte, la multiculturalidad se centra en demasiadas ocasiones precisamente en el establecimiento de los rasgos diferenciales de los grupos sociales. Esto puede hacerse con una intencionalidad de reforzar patrones de identidad social, pero también puede llevar a una acentuación de las diferencias con «el otro». De esta forma, la conciencia de la alteridad constituye un arma de doble filo, pues desde posiciones excluyentes puede llevar a profundizar en los rasgos de diferenciación social y cultural, antes que ayudar a su mutua comprensión desde un diálogo democrático.

No cabe duda de que en este debate es necesario establecer como punto de partida los valores de una sociedad abierta y democrática. La integración de las variantes culturales debe pasar por su referencia a un marco común basado en el respeto a las diferencias desde un reconocimiento de derechos y oportunidades iguales para el conjunto de la sociedad. En este sentido, tan negativo resultan los intentos de imposición de culturas dominantes como la aceptación como válida de toda especificidad cultural, en algunos casos en abierta oposición a los valores democráticos. Este parece ser el debate principal de la situación actual, en la que no obstante siempre tenemos que estar atentos a diferenciar los posibles desencuentros culturales de la manipulación interesada por motivos políticos o económicos.

En este contexto, la búsqueda de un modelo de tolerancia e integración cultural suele buscar referentes en el pasado histórico. Surge así, en el caso español, una tendencia a ejemplificar en el pasado actitudes que debemos fomentar en el presente a través de la educación en valores democráticos y diálogo intercultural. Esta tendencia se suele concretar en el ejemplo de «las Tres Culturas», referido a la coexistencia en época medieval y en el marco territorial de la Península Ibérica de tres grupos sociales heterogéneos, tradicionalmente definidos en base a su credo religioso: cristianos, musulmanes y judíos.

Frente a la transmisión de tópicos con escasa fundamentación histórica, la didáctica sobre la «época de las Tres Culturas» como argumento de reflexión sobre nuestro presente debería pasar por una contextualización cronológica, sociológica y cultural del momento al que nos referimos. Por ello habrá que establecer una delimitación temporal, pero también tener en cuenta las especificidades de los distintos grupos socioculturales, con especial referencia, desde una perspectiva curricular, hacia nuestro entorno local y regional.

## 2. IDENTIDADES SOCIALES EN LA EDAD MEDIA ANDALUZA.

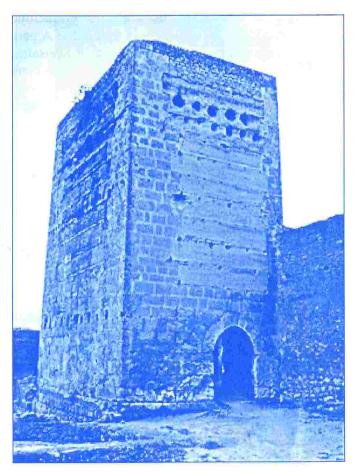
El período medieval en la Península Ibérica cubre un amplio marco cronológico (ss. VI–XV) y consiguientemente una gran diversidad de situaciones socioeconómicas y manifestaciones culturales. A partir de la invasión y posterior asentamiento de los musulmanes (ss. VIII-IX), el espacio peninsular quedaría claramente dividido entre dos formaciones sociales contrapuestas, la andalusí, inicialmente vertebrada por el Estado Omeya cordobés, y los diversos grupos feudalizantes de la periferia septentrional, embrión de los «reinos cristianos» pleno y bajomedievales. A estos grupos sociales hay que añadir la comunidad judía, un grupo étnicamente homogéneo con presencia en la Península Ibérica desde la Antigüedad y cuyas aljamas se documentan tanto en el territorio andalusí como feudal.

## 2.1. Andalusíes.

La sociedad andalusí es el resultado de la progresiva implantación (entre los ss. VIII – X) del modelo islámico de organización. Hay que partir de la base de que los contingentes árabo-beréberes que pasan a la Península en 711 presentaban un importante diferencial de islamización, que incidiría en el desarrollo político y estructura social posteriores. A todo lo cual habría que unir la importante presencia del sustrato preislámico, sujeto de conversión (importante pero poco documentada) o bien de constitución de minorías (mozarabías y juderías).

Tras la implantación del Califato Omeya a principios del s. X. la sociedad musulmana andalusí se organiza en una base tribal, asentada en el territorio a través de las explotaciones agrícolas pero con un papel fundamental de la vida urbana. Habría que destacar asimismo el importante papel de los vínculos familiares, a través del establecimiento de linajes, entendidos como expresión cultural y grupal. Esta estructura se mantendría básicamente inalterada hasta la conquista feudal, y es precisamente la que marca la diferencia fundamental entre andalusies y feudales. En el medio feudal la organización social y política es estamental y se basa en la presencia de señores que emplean el poder militar como medio de acaparación de rentas económicas (generalmente agrícolas). Por el contrario, en el medio andalusí la base tribal y comunitaria (fundamentalmente de carácter agrícola) es altamente autosuficiente, organizada en grupos familiares cuyo trato es directo con el aparato estatal, sin presencia de señores intermedios.

A lo largo de su historia, la base demográfica andalusí se iría ampliando con diversos grupos. A los contingentes árabo-beréberes iniciales se añadirían los grupos preislámicos convertidos (*muladies*), y a lo largo de los



Torre almohade en la fortaleza de Alcalá de Guadaira

ss. XI-XIII los grupos beréberes asentados como consecuencia de las intervenciones almoravid y almohade. Entre estos grupos, la convivencia no siempre fue adecuada, y de hecho tenemos constatados los enfrentamientos entre «andalusíes» y almorávides y almohades, marcados por un fuerte rigorismo religioso que sin embargo se vería progresivamente atenuado.

### 2.2. Grupos feudales.

Es dificil encontrar una denominación homogénea o de consenso para el amplio número de formaciones socioeconómicas de carácter feudal que se distribuyen por la Península Ibérica desde la Alta Edad Media (ca. s. VIII - s. XI). Incluso el carácter confesional es diverso, pues partiendo de una base genéricamente «cristiana» encontramos varias tendencias, entre las cuales el catolicismo no se impone al menos hasta el s. XI, a costa de ritos alternativos como el mozárabe. En líneas generales, todos estos grupos proceden de la periferia del Estado visigodo, eliminado a comienzos del s. VIII como consecuencia de la invasión árabo-beréber. Si tomamos el ejemplo más paradigmático, el asturiano (posteriormente astur-leonés y castellano), inicialmente constituiría una amalgama entre algunos «refugiados» procedentes de las zonas conquistadas por los musulmanes y grupos locales políticamente poco desarrollados. Ya durante el s. IX se irían añadiendo grupos mozárabes procedentes de al-Andalus, que imprimen a la primitiva monarquia asturiana un importante sesgo feudalizante. Tanto su original estructura política, marcada por la amenaza andalusi, como la expansión militar hacia el sur, propiciarían el surgimiento de una sociedad marcada por la presencia de vinculos feudales y un fuerte carácter militar, que irá acompañando los procesos de construcción estatal de los castellano-leoneses.

En la época de Alfonso VI (1072-1109), la sociedad castellano-leonesa converge hacia una estructura feudal de base agrícola, ideológicamente cristianizada y con un claro vuelco hacia el ritual católico, e importantes tensiones vinculadas con la expansión militar a costa fundamentalmente (pero no en exclusiva) del territorio andalusí. A un nivel social, hitos conquistadores como la toma de Toledo (1085) permitirían esbozar el modelo de coexistencia con andalusíes y judíos desarrollado en los siglos centrales de la Edad Media.

La sociedad que participa en la conquista del valle del Guadalquivir durante el s. XIII comparte las características enunciadas: base agraria, organización militarfeudal e ideología feudal-católica. Aunque genéricamente podamos denominarla «sociedad castellana», el proceso de colonización posterior a la conquista supondría la amalgama de grupos sociales de diversa procedencia

geográfica: castellano-leoneses, asturianos, gallegos, navarros, portugueses... No obstante, es necesario remarcar las diferencias intrínsecas al proceso histórico, pues la sociedad protofeudal del s. XI poco tiene que ver con el feudalismo expansivo de época de Fernando III (1230-1252) o con el régimen señorial que se extiende por Andalucía desde comienzos del s. XIV.

### 2.3. Judíos.

Las aljamas judías mantuvieron un alto grado de autonomía organizativa durante la Edad Media, tanto en el territorio andalusí como en los territorios feudales. En el primer caso, compartían con los mozárabes la categoría de dimnies, o minorías sometidas al pago de impuestos a cambio del mantenimiento de su integridad sociocultural y organizativa. En el segundo caso, se produciría una adscripción de las aljamas al patrimonio de los monarcas cristianos, siendo asimismo eventualmente patrocinadas por miembros de la Iglesia. El reconocimiento de la singularidad de las aljamas por parte de las instituciones políticas quedaría recogido en diversos fueros y ordenamientos específicos, como los de Nájera y Haro en época plenomedieval (ss. XI-XII).

Desde el punto de vista de su organización social, las aljamas mantuvieron durante la edad media una estructura fundamentalmente comunitaria, organizadas en torno a sus propios oficiales de gobierno y justicia y con un régimen fiscal específico. Ello no obsta para que, en líneas generales, el grueso de la población judía se asimilase en cuanto a su caracterización social a la de la sociedad (andalusí o feudal) en la que se insertaba. Se ha señalado con frecuencia el carácter fundamentalmente urbano de los judíos peninsulares medievales, si bien tenemos constancia de su desempeño como pequeños propietarios agrícolas en la Andalucía bajomedieval, pese al predominio de los oficios artesanales y comerciales, junto con la práctica de actividades financieras y de la medicina.

Sin embargo, la mayor parte de las noticias que poseemos inciden especialmente en aquellos miembros de la comunidad judía que de una forma u otra desempeñaron cargos de relevancia en entornos cortesanos. En época andalusí destacan personajes como Samuel Ibn Nagrella, visir de la Taifa de Granada a comienzos del s. XI, mientras que en los territorios feudales son numerosas las referencias, como pueden ser los casos de Salomón ibn Zadok, *almojarife mayor* de Alfonso X a mediados del s. XIII, o Samuel Ha Leví, tesorero real de Pedro I a mediados del s. XIV. Junto con estos cortesanos de renombre, el judaísmo ibérico medieval también destaca por su producción intelectual, protagonizada en el ámbito andalusí por la figura de Moshe ibn Maimón, también

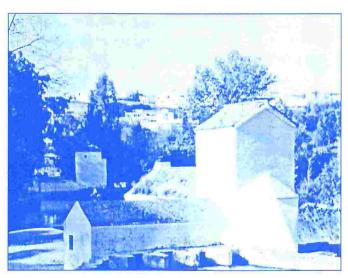
conocido como Maimónides, médico y filósofo cordobés del s. XII.

## 3. COEXISTENCIA Y PRÉSTAMOS CULTURALES.

A lo largo de la Edad Media, la coexistencia entre los diversos grupos sociales viene marcada por una dinámica histórica cuyos principales hitos serían los siguientes:

- La hegemonia andalusi (ss. VIII-X).
- La expansión militar de la sociedad feudal (ss. XI-XIII).
- La coexistencia bajo el sistema feudal (ss. XIII-XV).

Durante el período de hegemonía andalusí, la presencia mozárabe y judía en el territorio de al-Andalus se halla atestiguada por la fuentes documentales, por ejemplo en el caso de la propia Córdoba. No cabe duda de que el sustrato mozárabe sería de cierta importancia, pero tanto su potencial demográfico como su proceso de conversión al Islam se hallan poco analizados. Poseemos noticias que nos indican lo temprano de los préstamos culturales entre árabes y mozárabes, así por ejemplo la noticia transmitida por Álvaro de Córdoba en el s. IX de cómo la mayor parte de la juventud mozárabe se expresaba de forma habitual en árabe, adoptando asimismo las costumbres islámicas. Esta situación colocaría progresivamente a las mozarabías en situación minoritaria, junto con las juderías, circunstancia mantenida en época de los Reinos de Taifas (s. XI), y consumada finalmente bajo almorávides y almohades, cuando mozárabes y judíos son obligados a emigrar de al-Andalus.

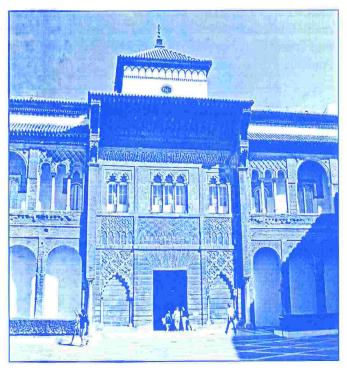


Molino de Benarosa, Alcalá de Guadaira

En los territorios feudales se produce durante el s. IX una llegada de grupos mozárabes, integrados parcialmente en la estructura social de los nacientes «reinos cristianos». Posteriormente, el proceso de expansión hacia el sur supondría la inclusión de territorios andalusíes, y generalmente la pervivencia de andalusíes sometidos o mudéjares. Su número e importancia social fueron relativos, más abundantes en el caso levantino que en el castellano, si bien en ambos casos se mantuvieron como artesanos y agricultores dependientes dentro de la nueva estructura feudal. Por su parte, las juderías, demográficamente poco relevantes, mantendrían asimismo su organización particular, dependientes por lo general del favor regio.

Durante la baja Edad Media (ss. XIII-XV), y tras las conquistas castellanas, portuguesas y aragonesas del s. XIII, la hegemonía feudal en el ámbito peninsular consagra el modelo de coexistencia con los componentes mudéjar y judío, demográficamente minoritarios. No obstante, en este período hay que tener en cuenta otro actor singular, el Reino de Granada, reducto andalusí que, pese a su enfrentamiento militar con Castilla, posibilitaría asimismo importantes intercambios culturales, fundamentales a la hora de entender el surgimiento del «arte mudéjar» andaluz y sevillano.

En todos estos períodos, la práctica de la coexistencia supuso sobre todo un proceso de préstamo cultural significativo, centrado en aspectos lingüísticos e intelec-



Fachada del Palacio de Pedro I en Sevilla

tuales, pero también en elementos materiales, como la arquitectura o las producciones cerámicas.

## 3.1. Préstamos lingüísticos.

El castellano actual presenta numerosos préstamos procedentes del árabe (o *arabismos*), frente al escaso número de hebraísmos, que en su mayor parte proceden de entradas indirectas a través del latín y relacionados con la propagación del Cristianismo. Por el contrario, los arabismos representan un total de aproximadamente cuatro mil palabras, de las cuales serían *étimos* (auténticos préstamos lingüísticos) aproximadamente una cuarta parte, siendo las restantes derivadas de éstos y topónimos.

En cualquier caso, la pervivencia de arabismos en nuestro contexto inmediato es un fácil sujeto didáctico:

- Nombres de oficios: albañil, alfarero, alarife, alcalde, alguacil...
- Palabras vinculadas a la agricultura: albaricoque, alcachofa, acelga, algarroba, naranja, limón, aljibe, alberca, acequia...
- Palabras vinculadas al comercio: almacén, almoneda, quilate, arroba, fanega...

Los topónimos, pese a no ser préstamos en sentido estricto, marcan igualmente pervivencias del lenguaje. Un ejemplo significativo en nuestro entorno lo constituye el propio nombre de Alcalá de Guadaíra, que aúna la referencia a la fortificación original del asentamiento (al-galat [la fortaleza]) y un topónimo fluvial denotado por la raíz wadi [río], asociada a un elemento de procedencia indeterminada (\*ira), de posible origen prerromano (con el sentido de «ímpetu», lo que daría un topónimo traducible por «río impetuoso»). También pertenecientes al estrato toponímico árabe tenemos otros nombres de lugar en el entorno de Alcalá, caso de Marchenilla. El actual cortijo presenta diversos momentos constructivos, que arrancan, para la arquitectura visible, de la época transicional andalusí - feudal del s. XIII, en que se conforma como un recinto asociado a una gran torre cuadrangular construida en tapial y sillares. Su ubicación en el reborde del alcor que mira a la Campiña, y adyacente al camino de Morón, parece apuntar a una explotación agrícola medieval, que en época andalusí constituiria una alqueria o maysar, denominación esta última que da lugar a su actual nombre.

Otro importante ámbito con referencias toponímicas y lingüísticas a la época andalusí es el de la molinería, especialmente desarrollada en el curso periurbano del río Guadaíra. Aunque la mayor parte de los edificios molineros que han llegado hasta el presente son de construcción bajomedieval y moderna, todavía tenemos reso-

nancias andalusíes en algunos topónimos, como Benarosa (referido al clan de los Banu Arusa) o la propia Aceña (por referencia a al-sania, las ruedas de molino verticales). La propia terminología molinera mantiene étimos de origen árabe, como azud (de al-sudd [la presa]) o atarjea (de al-tarhiyya [sumidero]).

A nivel comarcal también encontramos ejemplos singulares. La propia denominación de Los Alcores remite al estrato árabe [de al-qur o «el cerro»], al igual que Sahele, topónimo localizado al norte del término de Alcalá y que posiblemente hace referencia al distrito fiscal de época andalusi que se extendía entre Los Alcores y Sevilla, identificado en las fuentes árabes como al-Sahl o «El Llano». En la zona de Carmona también se documentan algunos topónimos de origen medieval, como el de La Aljabara, que parece remitir a la familia beréber de los Banu Fawwara, que habitaban en el término de Carmona en época andalusí. Asimismo tenemos documentado en la zona de Carmona, al sur del actual núcleo urbano, todo un conjunto de topónimos (Vereda del Judío, Arroyo del Judío) que remiten directamente a las propiedades otorgadas en la zona a Salomón Ibn Zadok por Alfonso X en el s. XIII.

## 3.2. Arquitectura y urbanismo.

Los testimonios materiales de la época medieval son abundantes en nuestro entorno local y comarcal, y en muchas ocasiones remiten directamente a la coexistencia y solapamiento de los diversos grupos culturales presentes en el territorio. El ejemplo de la propia Alcalá de Guadaíra es interesante a este respecto. La fortificación actualmente visible presenta un núcleo original de época almohade (s. XII) identificable con el actual Patio de los Silos. Éste conforma un recinto sin edificaciones al interior, lo cual refleja precisamente su carácter de punto de reunión de las comunidades agrícolas del entorno en ocasiones concretas (como el pago de los impuestos) o con motivo de refugio en ocasiones de peligro militar. En este sentido, el «castillo» andalusí (lugar de tributación y refugio comunitario) poco tiene que ver con el feudal, marcado por el carácter defensivo y de residencia señorial.

Similar cronología almohade parece presentar el recinto original del Castillo de Marchenilla, emplazamiento de una alquería andalusí transformada a partir del s. XIII en explotación agrícola señorial. La misma cronología transicional entre las épocas andalusí y feudal presenta la Torre de la Membrilla, ubicada en el límite entre los términos de Alcalá de Guadaíra y Carmona, y de la que todavía hoy se conservan importantes restos materiales, en forma de potente basamento de sillería y tapial.

A nivel comarcal, hay que destacar desde el punto de vista de la arquitectura defensiva las murallas de

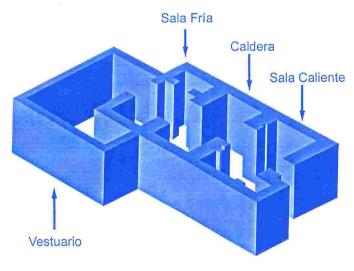


Fortaleza de Alcalá de Guadaira

Carmona, posiblemente reformadas en época almohade (como denotan los lienzos de tapial sobre obras anteriores), así como el conjunto del Alcázar de la Puerta de Sevilla, de origen prerromano pero transformado asimismo durante el s. XII (realzado de la torre, añadido de arquerías a la poterna de acceso). En esta misma localidad se conservan los restos del patio [sahn] de la antigua mezquita mayor, integrados en el Patio de los Naranjos de la actual iglesia de Santa María. Un proceso similar de transformación de mezquita en iglesia se ha postulado tradicionalmente para el caso de Santa María en Alcalá de Guadaíra, si bien carecemos de evidencias materiales o arqueológicas, salvo la posibilidad de un origen andalusí para el basamento del campanario de esta iglesia.

La transición a la época bajomedieval, marcada por la conquista castellana del valle del Guadalquivir a lo largo del s. XIII, se corresponde asimismo con una transformación o adaptación, según el caso, de los espacios edificados. En el caso de Alcalá de Guadaíra, tenemos un ejemplo claro en el baño [hammam] de época almohade descubierto en el Patio de la Sima. Esta pequeña estructura de carácter higiénico (heredera en cierta forma de las termas de época clásica) sigue en uso tras la conquista castellana de 1247, si bien pierde su funcionalidad original. Los suelos son cubiertos con un nuevo pavimento de albero apisonado, poco apropiado para su uso como baño, pues de hecho el edificio parece reconvertirse en un pequeño almacén. Este reaprovechamiento de edificaciones es relativamente frecuente, pues la cultura castellana no mantiene los usos sociales e higiénicos de los baños andalusíes salvo en contadas ocasiones.

Alcalá de Guadaíra se encuentra asimismo entre las nuevas fundaciones urbanas posteriores a la conquista



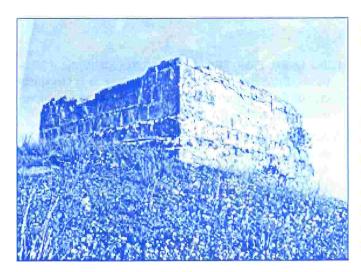
Reconstrucción de la planta del baño almohade de Alcalá

castellana, va que es precisamente su poblamiento por Alfonso X hacia 1280 el que permite el surgimiento de la villa que da lugar a la actual población. En el Cerro del Castillo se producen los amurallamientos de la villa (actual explanada en torno a la iglesia de Santa María) y el arrabal de San Miguel. Como hecho singular, hay que destacar el uso generalizado de la fábrica de mampostería tanto en época andalusí (complementada con tapial) como en los primeros momentos de la baja Edad Media. Ello respondería tanto a la disponibilidad de la materia prima (el alcor) como a la difusión de técnicas constructivas entre andalusies y castellanos. Entre los elementos específicos que se construyen en estos momentos cabe destacar las torres ochavadas emplazadas en el flanco este del Patio de los Silos, posiblemente de la segunda mitad del s. XIII. así como la llamada torre alfonsí, cuya construcción sin embargo podría situarse en algún momento entre los ss. XIII-XIV.

Durante la segunda mitad del s. XIII, posiblemente el rasgo constructivo más característico de la cultura castellana en tierras andaluzas sea lo que ha dado en denominarse gótico alfonsí, por desarrollarse fundamentalmente bajo el reinado de Alfonso X (1252-1284). Es una arquitectura directamente vinculada con el gótico de filiación europea «importado» en la Castilla de la época, y de alguna forma marca la presencia inicial de los castellanos y una referencia de «identidad cultural». Sus expresiones más representativas las encontramos en la propia ciudad de Sevilla, con edificios significativos como la Torre de Don Fadrique, el Palacio Gótico de los Reales Alcázares o las iglesias de San Gil y Santa Ana. Como rasgos más significativos destacan el uso de estribos al exterior, la compartimentación mediante arquerías apuntadas y la cubierta con bóvedas de crucería.

En la transición al s. XIV, y especialmente a lo largo de todo este siglo y el siguiente, el gótico inicial iría siendo sustituido por un nuevo estilo, interpretado tradicionalmente como el resultado de la «síntesis» entre las culturas castellana y andalusí. Nos referimos al estilo mudéjar, de amplio desarrollo en nuestro entorno. Social y culturalmente, habría que ponerlo en relación con el asentamiento definitivo de la sociedad feudal – señorial en las tierras andaluzas, y el establecimiento del modelo de coexistencia cultural al que anteriormente nos referimos, con el aporte fundamental del Reino de Granada. Ello permitiría a la sociedad feudal asimilar elementos estilísticos procedentes de lo andalusí, como el uso del ladrillo, las cubiertas de madera o el uso de azulejería y alicatados.

Los primeros ejemplos de estas edificaciones los encontramos en arquitectura religiosa. En nuestro entorno destaca el denominado tipo parroquial sevillano,



Torre de la Membrilla

iniciado con la iglesia de Santa Marina de Sevilla y que se ve reproducido en la iglesia de Santa María de Alcalá de Guadaíra, fechada en el s. XIV con independencia de la posible preexistencia de una mezquita en su mismo emplazamiento. Sus características son: tres naves de diferente anchura, divididas en cinco tramos que soportan arcos apuntados, con cubiertas de madera (las actuales son reconstrucción de las primitivas) y un presbiterio de planta poligonal elevado y cubierto por una bóveda de crucería sobre pilastras. Como elemento destacable tenemos el fresco de San Mateo, ubicado en la cabecera de la nave meridional o de la Epístola,

Similar esquema constructivo presentaría la iglesia de San Miguel, actualmente muy transformada como consecuencia de su ruina durante el s. XX. Más tardías pero respetando el modelo serían los tramos mudéjares de las iglesias de Santiago y San Sebastián, igualmente transformadas en el s. XVIII. En el contexto comarcal, el esquema aparece reflejado en las iglesias de Nuestra Señora de la Asunción de Mairena del Alcor (s. XV) o San Felipe en Carmona (ss. XIV-XV). En esta última destaca el tipo de portada, similar a otros ejemplos sevillanos (Santa Marina, Santa Catalina), con arco apuntado enmarcado en un alfiz.

En arquitectura civil, el estilo mudéjar presenta su ejemplo más acabado en el Palacio de Pedro I de los Reales Alcázares sevillanos: arquitectura en ladrillo, puertas y ventanas (e incluso vanos ciegos) definidas por arcos polilobulados enmarcados en alfices, profusión decorativa en yeserías y alicatados, ordenación en torno a un patio central ajardinado con albercas laterales, uso de las cúpulas de mocárabes... Todo ello nos remite a un momento muy concreto (el reinado de Pedro I, 1350-1369) en el que los intercambios con el Reino de Granada permiten la acogida en la corte sevillana de

alarifes granadinos que trabajan una arquitectura «oriental» para un monarca feudal.

Este estilo «mudéjar» (quizás habría que decir «granadino» con mayor exactitud) se extiende en el caso sevillano (Torre de Santo Tomás, capilla exterior de la iglesia de Santa Catalina) como consecuencia de los destrozos causados en la ciudad por el terremoto de 1356, pero también lo encontramos a partir de este momento en otros enclaves. Destaca en este sentido el «palacio mudéjar» del Alcázar de Arriba de Carmona, también de época de Pedro I. En el caso de Alcalá de Guadaíra, en su fortaleza encontramos también indicios mudéjares, como la estancia de pilares cruciformes en ladrillo al interior del Alcázar Real, posiblemente de la primera mitad del s. XIV, o ya de forma tardía la galería columnada conservada en las estancias tardomedievales (s. XV) del Patio de la Sima.

En toda esta transmisión de elementos, el componente judío es escaso, y actualmente se halla muy enmascarado por las transformaciones posteriores de los recintos urbanos. Desconocemos la ubicación o posible entidad de una judería en Alcalá de Guadaira. Sí sabemos que la hubo (muy tardía y reducida) en la Carmona bajomedieval. En cualquier caso, el espacio que mejor conserva la identidad urbana de una judería lo encontramos en Sevilla. La judería sevillana se ubicaba en el sector sureste de la ciudad, en el actual barrio de San Bartolomé. Se hallaba separada del resto de la ciudad por una muralla propia, de construcción bajomedieval, y sabemos que contaba con varias sinagogas donadas por Alfonso X en el s. XIII, anteriormente mezquitas y convertidas en parroquias cristianas a finales de la Edad Media (San Bartolomé, Santa María la Blanca y Santa Cruz).

Las investigaciones históricas y arqueológicas han sido escasas en este sector de la ciudad, pero han podido documentarse algunos contextos, especialmente de carácter doméstico, como las Casas de Yusuf Pichón, tesorero de Enrique II (1369-1379). Actualmente conforman la Casa-Palacio de Miguel de Mañara, pero en la baja Edad Media el edificio respondía al típico esquema de «casa mudéjar» sevillana, con diversas estancias en torno a un patio central, acceso acodado desde el exterior y un carácter general de «interiorización» de la vida doméstica, plasmado en la escasez de ventanas y la formación de grandes manzanas urbanas. Este esquema lo reencontramos en las zonas excavadas de la Villa de Alcalá de Guadaíra, en este caso una población de raigambre castellana pero que en sus usos domésticos ejemplifica nuevamente la convergencia de costumbres, estilos y manifestaciones culturales que marcan los siglos centrales y finales de la Edad Media.

## 4. BIBLIOGRAFÍA SUCINTA.

- Arango, Joaquín, «¿De qué hablamos cuando hablamos de multiculturalismo?», El País (23-III-2002) [http://www.filosofos.org/articulos/2002/arango.htm].
- Domínguez Berenjeno, Enrique Luis, «El Castillo de Alcalá de Guadaíra y la defensa de Sevilla (ss. XI-XVI)», *Actas Congreso Internacional Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, 2002, pp. 17-29.
- Gordón, Mª Dolores, Ruhstaller, Stefan, *Estudios sobre el habla de Alcalá de Guadaíra*, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, 1994.
- Lucas, Javier de, «Multiculturalismo: política, no metafísica», El País (18-VII-2001) [http://www.filosofos.org/articulos/delucas.html.

- Molina Luque, Fidel, «Educación, Multiculturalismo e Identidad», Programa «Educación en valores» de la Organización de Estados Iberoamericanos (s.f.) [http://www.campusoei.org/valores/molina.htm].
- VV.AA., «Patrimonio lingüístico de origen árabe en el idioma español», Verde Islam, Revista digital de Información y Análisis 3, 1995 [http://www.verdeislam.com/vi\_03/VI\_307.htm#02].
- VV.AA., Edificios de tradición mudéjar en Sevilla, Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Sevilla.
- VV.AA., Patrimonio Histórico en el ámbito rural de la cuenca del río Guadaíra, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Sevilla, 2000.

#### 5. GLOSARIO.

- Alicatado: Técnica de revestimiento de paredes con piezas de cerámica geométricas vidriadas superficialmente. Su nombre procede de que originalmente se fabricaban planchas de cerámica vidriada posteriormente cortada con alicates para darle el recorte geométrico.
- Alfiz: Marco resaltado de una arquería, que puede partir bien del suelo, bien de la imposta del propio arco.
- Aljama: Del árabe *al-yama'a* [la congregación]. Se aplica a las comunidades mudéjares o judías en territorio feudal.
- Almohades: Los muwahiddin [unitarios] constituyen un movimiento de ortodoxia islámica que surge en el Maghreb de la predicación del mahdi [guía] Ibn Tumart a comienzos del s. XII como reacción ante la crisis almorávide. Sus conquistas militares les llevarían a la reunificación de al-Andalus (1149-1172), cuyo gobierno mantienen hasta comienzos del s. XIII.
- Almojarife: Recaudador de impuestos en la Corona castellana.
- Almorávides: Grupo de ortodoxia religiosa surgido en el Maghreb a mediados del s. XI, y que tras la unificación del norte de África intervendría en la Península Ibérica a fin de reconducir la crisis andalusí motivada por la debilidad de los Reinos de Taifas ante el avance de los Estados feudales. Su gobierno de al-Andalus perdura hasta comienzos del s. XII.
- Alquería: Unidad básica de la explotación agrícola andalusí. Posee una doble vertiente, la de instalaciones agropecuarias junto con la de residencia de un grupo familiar extenso, generalmente asociado a un sistema de organización clánico.
- Andalusí: Conjunto de la población islamizada de al-Andalus. Por extensión, la época y manifestaciones materiales de esta sociedad (ss. VIII-XIII).

- Beréberes: Grupos étnicos del norte de África, forman parte de los sucesivos aportes demográficos entre la invasión de 711 y la intervención almohade del s. XII. Su grado de islamización es variable, si bien los contingentes beréberes que forman el núcleo de los movimientos almorávide y almohade sí presentaban un fuerte grado de ortodoxia islámica, asociada precisamente a la prédica religiosa en contextos tribales de islamización difusa.
- **Dimníes:** De *dimma* [acuerdo]. Se refiere a los grupos no islamizados integrados en el territorio andalusí (cristianos y judíos). Mediante un acuerdo se comprometían al pago de impuestos, a cambio del mantenimiento de su credo y sistema organizativo interno.
- Mampostería: Obra realizada con mampuestos, o piedras sin labrar. Éstas pueden trabarse con argamasa o *a hueso* (por apilamiento). Los intersticios entre mampuestos pueden rellenarse con *ripio*, o pequeñas piedras, trozos de ladrillos y tejas, etc. Si el mampuesto presenta una cara alisada al exterior se habla de mampostería *careada*.
- **Mozárabe:** Cristiano que mantiene su credo en el territorio andalusí. Por extensión, las comunidades mozárabes emigradas a los reinos feudales mantuvieron peculiaridades en cuanto a ritual y cultura.
- Mudéjar: Musulmán que mantiene su credo en el territorio feudal.
- Muladí: Persona (comúnmente de origen mozárabe) convertida a la religión islámica.
- **Tapial:** Material constructivo a base de argamasa de cal y arena mezclada con grava o en su defecto piedras y cascotes. Se vierte en un *encofrado*, o armazón de tablones, y tras fraguar adquiere una fuerte consistencia.





